



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 408/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Tobias Hernan MONINA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Gestión de la Calidad y Metrología, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 408/2023 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 408/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y dar validez al cursado de la asignatura Gestión de

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la Calidad y Metrología, antes de aprobar su correlativa Sistemas de Representación-CAD, al alumno Tobias Hernan MONINA, Legajo N° 13242, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1887/2023

UTN
MEL
DAM